

No. 071

Fecha de convocatoria y publicación página web: 12 de julio de 2019

Plazo para presentación de propuesta: 22 de julio de 2019

Cargo requerido: Promotor Local Comunitario Meta

Número de vacantes: 1

Tipo de contrato a suscribir: Laboral (X)

Plazo del contrato a suscribir: contrato por seis (6) meses

Lugar de Prestación de Labores o Servicios: La persona debe residir en la ciudad de Granada o Villavicencio con traslado constante a los municipios: Mesetas, Vista Hermosa, Puerto Rico, Granada y Villavicencio – Departamento del Meta.

Valor mensual del contrato a suscribir: \$2.385.000

Proyecto solicitante: Proyecto Protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes afectados por el reclutamiento y otros hechos victimizantes de la violencia armada en Colombia Financiado por Unión Europea.

Código del proyecto: 281022

MARCO GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

El Secretariado Nacional de Pastoral Social (SNPS) es un organismo dependiente de la Conferencia Episcopal de Colombia, reconocido inicialmente por la XXXIII Asamblea Plenaria del Episcopado colombiano en el año de 1977. Posteriormente se constituyó como una organización sin fines de lucro con domicilio en Bogotá D.C., regida por la normatividad canónica con fundamento en la cual le fue otorgada personería jurídica por parte de la Conferencia Episcopal el 22 de marzo de 1996. El SNPS cuenta con una Estrategia de intervención basada en la “Transformación social” que busca propiciar el desarrollo humano integral para la construcción de una paz sostenible. La estrategia consta de cuatro fases procesuales: respuesta solidaria en crisis, reconstrucción del tejido social, estabilización socio-económica y futuro deseado.

El proyecto *Protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes afectados por el reclutamiento y otros hechos victimizantes de la violencia armada en Colombia –Financiado por Unión Europea-* busca disminuir las afectaciones del conflicto armado en niñas, niños y adolescentes a través del fortalecimiento de entornos protectores y acompañamiento psicosocial individual.

1. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

Incorporar un profesional, responsable del acompañamiento e implementación de modelos y metodologías, seguimiento y apoyo psicosocial, sensibilización, formación, comunicación, desarrollo comunitario, asistencia técnica, y sistematización de la experiencia, en los lugares focalizados por el proyecto, mencionado en la parte superior de la convocatoria. La presente convocatoria está abierta a todas las personas que consideren tener el perfil adecuado que aquí se describe. El Secretariado Nacional de Pastoral Social no aplica criterios en la selección de personal, relacionados con la raza, edad, género, confesión o cualquier condición social o económica de los aspirantes.

2. REQUISITOS Y COMPROMISOS POR PARTE DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

Cumplir con formación profesional, experiencia, habilidades y competencias, descripción del cargo, obligaciones generales y específicas, como se indican a continuación:

FORMACION PROFESIONAL Y EXPERIENCIA

Profesional en psicología, con experiencia mínima de 2 años, en acompañamiento psicosocial a población víctima de conflicto armado en especial niñas, niños y adolescentes.

COMPETENCIAS Y FUNCIONES

Competencias Generales

- Organización y liderazgo de equipos.
- Métodos y metodologías de trabajo con comunidades y organizaciones sociales.
- Capacidad de trabajo con equipos interdisciplinarios.
- Capacidad de relacionamiento con diferentes tipos de población.
- Cumplir con los procesos y procedimientos establecidos en la institución.
- Puntualidad en el cumplimiento de los plazos y criterios estipulados por el contratante para la entrega de productos y actividades establecidas en el contrato.

Funciones específica

- Realizar sus actividades bajo la supervisión de la coordinadora del Proyecto y en coordinación con el equipo, teniendo en cuenta las directrices y procedimiento del SNPS.
- Puntualidad en el cumplimiento de los planes y plazos estipulados por el contratante para el cumplimiento de las tareas a su cargo, así como en las condiciones y criterios para la entrega de resultados por las actividades encomendadas.
- Disponibilidad inmediata para ejecutar las tareas a su cargo.
- Identificación y valoración del riesgo de NNA
- Identificación y valoración de las afectaciones del conflicto armado en NNA
- Identificación de requerimientos de NNA en términos de salud, nutrición, educación

- Entrega de apoyos condicionados
- Fortalecimiento a entornos protectores (familia, centros educativos, comunidad).
- Identificación y remisión de casos a las entidades de protección
- Seguimiento a los casos
- Acompañamiento psicosocial a niñas, niños, adolescentes y familias
- Articulación con las entidades de protección (ICBF, Comisarias de Familia) UARIV, CIPRUNNA etc.
- Talleres de formación en redes comunitarias, atención psicosocial a NNA y familias.
- Asistencia técnica a funcionarios
- Alimentar las bases de datos y los sistemas de información establecidos para el programa.
- Vigilar el uso adecuado de los recursos asignados a su cargo, para el fortalecimiento de las acciones en territorio. Mantener informado del desarrollo y avances a la coordinación del proyecto y a la dirección de la Pastoral Social local.
- Legalizar oportunamente los gastos económicos del proyecto y observando rigurosamente la legislación tributaria y las normas procedimentales en materia financiera.
- Diseño, planeación, implementación y evaluación de acciones comunitarias masivas simbólicas en articulación con los promotores locales de los departamentos del Cauca, Choco, Meta y Norte de Santander para la integración de NNA a sus comunidades.
- Protección, reserva y confidencialidad efectiva de archivos, programas y demás información obtenida y producida en virtud de la ejecución de su contrato, que el SNPS/CC no haya autorizado expresa y formalmente a usar en provecho personal, y/o entregar y difundir a terceros.
- Entrega de informes parciales con el reporte de las acciones adelantadas, seguimientos y demás actividades derivadas de su cargo.

3. DOCUMENTOS SOPORTES DE LA CONVOCATORIA

Personas Naturales

Diligenciar formato de hoja de vida adjunto, Fotocopia de cedula de ciudadanía ampliada al 150%, Copia de los diplomas académicos obtenidos (universitarios, post grados, maestrías, etc), Copia de la tarjeta profesional, Certificados laborales de los últimos dos trabajos, Certificado a fondo de pensiones, EPS - Salud, Dos referencias personales o familiares, Certificado de Antecedentes Procuraduría, Contraloría y Policía, Certificación Bancaria (el titular de la cuenta debe ser el mismo contratista), RUT actualizado.

Los documentos soporte de la presente convocatoria, deberán ser enviados al correo electrónico convocatoriasnps@cec.org.co, especificando en el asunto del mensaje cargo y ciudad a la que se postula

Las personas que se postulen y no cumplan con la totalidad de los requisitos y soportes requeridos, no serán tenidas en cuenta en el proceso de selección.

4. CRITERIOS GENERALES Y CRONOGRAMA DE SELECCION

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes criterios y valores:

CRITERIOS	VALOR
1. Hoja de Vida	60%
1.1. Formación académica – títulos universitarios	30%
1.2. Experiencia Especifica en el área de intervención	30%
2. Entrevista	40%
TOTAL (1+2)	100%

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Publicación de la convocatoria: 12 de julio de 2019
 Fecha de cierre: 22 de julio de 2019
 Selección y contratación: 26 al 29 de agosto de 2019
 Inicio de labores: 1 de agosto de 2019

5. ACLARACIONES FINALES A LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA QUE ADELANTA EL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL (SNPS)

5.1 Frente a la entidad Contratante:

- La presente convocatoria se lleva a cabo en desarrollo del proceso de contratación dispuesto en la institución y constituye una herramienta para garantizar que la selección se haga de manera transparencia y con igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en el mismo.
- EL SNPS no utiliza criterios de selección que generen discriminación entre los candidatos o interesados, relacionados con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.
- El SNPS exige de sus empleados y contratistas, la aceptación y cumplimiento a sus códigos de conducta y de protección al menor; así como de los códigos de ética y de conducta de la Caritas Internationalis.

5.2 Frente a los candidatos que se postulen a esta convocatoria:

- E suministro de información o La presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del candidato del proceso de selección.
- La participación en este proceso de selección, conlleva un reconocimiento expreso por parte del candidato con relación al hecho de no encontrarse vinculado o condenado a investigaciones penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de

personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas.

5.3 Frente al contrato a suscribir:

FORMA DE PAGO:

Contrato laboral de manera quincenal.

5.4 Domicilio del Contratante

Dirección y contactos: Carrera 58 No. 80 87, Teléfono 4377150 (Extensión 437), Fax: 4377171 (Bogotá)

OBSERVACIÓN FINAL. LA PRESENTE CONVOCATORIA NO CONSTITUYE OFERTA O PROMESA POR PARTE DEL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL RESPECTO A SU ADJUDICACIÓN O CELEBRACIÓN DE CONTRATO ALGUNO. DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN, PODRÁ SER MODIFICADA EN SUS TÉRMINOS Y ALCANCE POR PARTE DE ESTA ENTIDAD EN CUALQUIER MOMENTO.